

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal

de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1928/00, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan para desempeñarse en la citada cámara

secretario de cámara

Eduardo Luis CHIRINOS

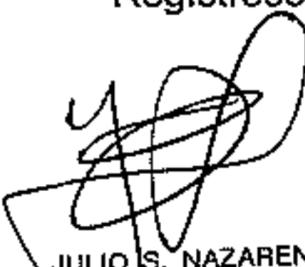
prosecretario administrativo

Raúl Angel COSTA ALDAO

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a los doctores Eduardo Luis Chirinos y Raúl Angel Costa Aldao licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION